Reglas locales

Campeonato de España de Biplazas y velas "B" Piedrahita (Ávila), del 30 de junio al 03 de Julio 2022

Organiza: Club Altos Vuelos Piedrahita y club Parapente T.T. Vuelos y Artimañas

Colaboran: Ayuntamiento de Piedrahita, Real Federación Aeronáutica Española, Comisión Técnica Nacional de Parapente y la Diputación de Avila.

Estas reglas locales se usan como complemento y en conjunción con el Reglamento de Competición de Parapente y las Modificaciones al Reglamento aprobadas y actualmente en vigor.

PROGRAMA

	Formalización inscripciones: miércoles, 30 junio de 18:00 a 20:30 y jueves, 30 de junio de 09:00 A 10:00.
	Creación comité de Pilotos y comité de Seguridad
29 y 30 junio	LUGAR: Teatro de Piedrahita. Calle del Teatro
Horario diario:	
09:00 – 11:00	Reclamaciones y Protestas
10:30 / 12:30	Remontes y Briefing Prueba en el despegue
12:30- 20:30	Manga del día
15 min después cierre	
de manga máximo.	
	Hora límite de reporte (Vía móvil Telegram)

NOTA: este programa será modificado en caso de utilización de otro despegue

PERSONAL DE ORGANIZACION:

Director de Competición:

Director de Organización

Director de Organización

Larry Pino Mandry

Montse Santana

Larry Pino Mandry

Montse Santana

Samuel Aguilera

Recogidas y oficina:

Asuntos Generales y Juez:

Parte Meteo:

Mario Arqué

Comité de seguridad: Tres pilotos a designar en el primer Briefing.
Comité de Pilotos Tres pilotos a designar en el primer Briefing

ADMISION PILOTOS:

- Un máximo de 120 pilotos más 5 wild cards a juicio del Director de Organización.
- La prueba está abierta a todos los pilotos con licencia FAE.
- El criterio de selección se hará por Ranking Nacional de 2021.

TASAS:

Las tasas serán las estipuladas por la comisión técnica Nacional de Parapente.

Precio total: 150 monoplaza - 260 biplaza.

Cubre:

 Subida al despegue, Clasificaciones y reclamaciones, recogidas, trackers, regalos, avituallamiento, premios y medallas.

Las inscripciones se deberán hacer a través de la página parapentectop.com

Los/as pilotos admitidos recibirán un email con los datos para efectuar el pago y confirmar así la reserva de plaza. La admisión de las plazas se realizará en función del ránking del piloto.

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES:

Categoría "CLUB" para parapentes con homologación EN A y B y pilotos con nacionalidad española

Categoría **BIPLAZA**, para parapentes con homologación Biplaza y pilotos con nacionalidad española

Categoría **Femenina**. Figurarán todos los participantes en la competición de sexo femenino españolas, con un mínimo de representación de 3 participantes

Para las clasificaciones por Clase hasta B, en el caso de estar homologado el parapente por más de un sistema de los propuestos anteriormente, se tomará siempre la homologación de más nivel. Entendiendo el orden de nivel de la siguiente manera; de menos a más: LTF/DHV 1, LTF/DHV 1-2, EN A, Standard, EN B, LTF/DHV 2, EN C, Perfomance, LTF/DHV 2-3, EN D, Competición.

Siempre se atenderá la homologación referente a la talla utilizada, no al modelo de parapente.

CUALIFICACIÓN NECESARIA DE LOS/AS PILOTOS.

Condiciones para la participación

- 1. Poseer licencia RFAE en vigor, en el caso de pilotos españoles y residentes en España. Para el resto de las nacionalidades se podrá suplir esta licencia RFAE, por una licencia en vigor de la Federación Aérea Internacional (FAI).
- 2. En caso de participar en la categoría de Biplazas, el piloto está obligado a tener el título de piloto biplaza o TD1
- 3. Si el copiloto del biplaza no tiene licencia federativa, el piloto está obligado a tener seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con coberturas de igual o superior valor a la póliza que expide RFAE para la práctica del parapente en España.

- 4. Haber leído y comprendido el reglamento de competición y aceptar sin reservas todo lo que en él se dispone.
- 5. Seguir los procesos de inscripción establecidos correctamente, facilitando y cumplimentando la documentación exigida por la organización. Así como, abonar la cuota de inscripción en su totalidad en los plazos oficiales.

HABILITACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE PARAPENTE:

La habilitación de la Comisión Técnica Nacional se dispondrá a aquellos pilotos que justifiquen la capacidad de vuelo necesaria para la participación en competiciones de parapente mediante al menos, uno de los siguientes medios:

- Estar en posesión del título de piloto de competición.
- Disponer de una tarjeta "IPPI CARD" de Nivel 4 ó 5.
- Certificación de la Federación Territorial correspondiente de poseer los conocimientos y aptitudes necesarias para la práctica del parapente de competición.
- Acreditación mediante Titulación o Tarjeta de Nivel que acredite poseer los conocimientos y capacidades necesarias para la competición en parapente.
- Usutificación de la participación en varias competiciones nacionales o internacionales celebradas antes de la publicación de este Reglamento.

EQUIPO DE VUELO:

El equipo de vuelo constará de lo siguiente:

- -parapente homologado
- -sillas homologadas (piloto y copiloto)
- -paracaídas de emergencia
- -casco homologado
- -emisora de radio
- -teléfono móvil (piloto y copiloto)

Podrá solicitarse ficha técnica de la vela utilizada

DORSALES:

Los dorsales se asignarán respetando el ranking adjudicado por la comisión técnica Nacional de Parapente en 2021.

RECLAMACIONES Y PROTESTAS:

Una reclamación debe ser hecha al Director de Competición o a los jueces durante el periodo asignado para ello y por escrito.

Reclamaciones: de 09:00 a las 11:00 del día siguiente de la manga correspondiente. con una tasa de 30 €.

La tasa de protesta será devuelta en caso de ser estimada la protesta y se perderá en caso de ser desestimada.

BRIEFING:

El Briefing meteorológico se hará telemáticamente si las medidas sanitarias así lo consideran por el COVID-19 El briefing técnico se llevará a cabo en el despegue a las 12:30 / 13:00.

DESPEGUES Y ATERRIZAJES

Se utilizará el despegue oficial de Piedrahita (puerto de Peñanegra)

También se baraja la opción de desplazarse a otros despegues en caso necesario.

No está permitido el re-despegue

Una vez abierta la ventana, no se podrán preparar las velas en el despegue ni hacer pruebas de radio, que deberán hacerse previamente antes del despegue del primer piloto en competición.

Todos los pilotos tienen que prepararse fuera del despegue y entrar sólo cuando tienen el equipo preparado, listos para despegar.

Cada piloto tiene tres intentos para despegar. A partir de ahí, el D.C. tiene la potestad para pedirle que abandone el área de despegue

El aterrizaje oficial habilitado en Piedrahita para este año es el ubicado detrás de La Panera.

MANGAS:

Los tiempos de apertura y cierre de ventana, y la tarea a realizar se publicarán en la pizarra de información de la manga en el Briefing de las 12:30

Todo piloto está obligado a aterrizar a la hora de cierre establecida y no continuar volando

SUSPENSIÓN Y PARADA DE UNA MANGA:

Si por condiciones meteorológicas adversas no se pudiese volar, la manga se consideraría suspendida/anulada,

Una vez comenzada la manga, se podrá PARAR por motivos de seguridad, validándose con la distancia recorrida hasta la hora de parada menos 5 minutos.

La parada será comunicada por radio en la frecuencia de seguridad por el Director de Competición o Director Técnico previa consulta.

El comité de seguridad podrá pedir al D.C. la suspensión o parada de una manga.

Una vez parada la manga los pilotos deberán aterrizar lo antes posible en condiciones de seguridad.

CIERRE DE VENTANA:

En caso necesario y por motivos de seguridad, el D.C. puede cerrar la ventana por el tiempo que considere necesario y las veces que se consideren necesarias. El tiempo de cierre será añadido al cierre final de la ventana

BONIFICACIONES EN UNA MANGA:

Un piloto en competición que aterrice para socorrer a otro piloto con problemas no será perjudicado por esta acción, sino que será debidamente recompensado por ello a discreción del Director de Competición con un mínimo del 20% más, sobre los puntos que haya conseguido en esa manga. U otra forma de bonificarle que considere oportuno.

PUNTUACIÓN:

Para las puntuaciones, se utilizará la fórmula GAP vigente en el reglamento actualmente.

REGULACIONES DE SEGURIDAD EN VUELO:

Por razones de seguridad debido a la meteorología el D.C. pedirá confirmación sobre el nivel de seguridad a los pilotos del comité de seguridad

Los pilotos estarán obligados a volar con la frecuencia de seguridad.

El D.C. Informará a los pilotos del sentido de giro en la zona de despegue.

La dirección de giro deberá respetarse sobre la ladera del despegue

En el resto del vuelo, el piloto estará obligado a girar en el mismo sentido que los pilotos que ya estén en la térmica.

El D.C. podrá excluir a un piloto de la competición por razones de seguridad o de orden.

Será obligatorio cumplir las normas de seguridad establecidas por el D. C. (Límites de altura, espacios protegidos...)

Los límites tanto en altura como en distancia estarán fijados por la organización y cumpliendo el reglamento FAE en vigor. Cualquier piloto que incumpla la norma, podrá ser penalizado o excluido de la prueba.

Cada día en el briefing de la prueba, se explicarán y marcarán los límites correspondientes de cada manga, pudiendo cambiar en cada una de ellas, dependiendo de las limitaciones de ENAIRE para cada día.

GPS y VERIFICACION DEL VUELO:

El uso de GPS con registro de altitud es imprescindible para la validación del vuelo del piloto. Los pilotos proveerán a la organización los cables de descarga que se les solicite.

El coeficiente de error admitido para validar el paso por los puntos obligados en la manga (startpoint, balizas...etc.) será el impuesto (en caso de existir) en el reglamento de parapente actualizado a fecha del campeonato.

La altura que se utilice será altura GPS y no barométrica

SISTEMA DE SEGUIMIENTO:

Es obligatorio que todos los pilotos lleven los Trackers que le proporcionará la organización cada día para la prueba. Se adjunta una ficha manual con las indicaciones para darse de alta en el sistema de seguimiento (vía Telegram)

Se entenderá que los pilotos que no se reporten en los tiempos establecidos pueden tener problemas y se activará el protocolo de rescate.

Es responsabilidad del piloto devolverlo después del vuelo para su carga en perfecto estado. En caso de pérdida o desperfecto el piloto deberá abonar el coste del mismo (180€)

MEDIO AMBIENTE:

Será obligación ineludible del piloto el respeto al medio ambiente de la zona. Se recuerda con especial atención la prohibición de arrojar colillas en cualquier zona del entorno. La organización facilitará papeleras en las zonas de despegue y aterrizaje.

Los infractores podrán ser sancionados por el Director de Competición con la pérdida de parte o todos los puntos de la manga del día.

Así mismo es importante que se respeten los campos de aterrizaje y no se causen daños en los sembrados y en la ganadería.

REGLAMENTO TÉCNICO NACIONAL DE PARAPENTE:

Los pilotos deberán haber leído y comprendido el reglamento por el que se rige este deporte, el cual está disponible tanto en la web de la CTNP como durante el campeonato.

Este reglamento y las reglas locales del campeonato son de obligado cumplimiento por todos los pilotos, pudiéndose tomar acciones contra aquéllos que lo incumplan.